CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 235 DE 2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EL RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE RUMIYACO

CONTRATISTA:	EL RESGUARDO INDÍGENA YANACONA RUMIYACO NIT: 813.004.157-5 R/L OLMEDO ANACONA IJAJI CC No. 83.040.515 de Pitalito
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR C.C. No 1.144.034.774 de Cali
No PROCESO	MP-SGIS-CD-CINT-258-2025
OBJETO:	CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS-AESGPRI, Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES DEL TERRITORIO INDIGENA EN EL MARCO DE LAS MINGAS COMUNITARIAS, FIESTAS ANDINAS, FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y LAS CONSTUMBRES PROPIAS DE LOS COMUNEROS DEL TERRITORIO INDIGENA RUMIYACO
PLAZO:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE LA ÚLTIMA CEREMONIA ANCESTRAL.
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($130.278.373)
FORMA DE PAGO:	Se desembolsarán los recursos del sistema general de participación (SGP) administrados por el Municipio de la siguiente manera: a) Se realizará un DESEMBOLSO ANTICIPADO del CINCUENTA (50%) del valor total del contrato, el cual se entregará previo cumplimiento de los requisitos para su giro conforme a la circular expedida por la secretaría de hacienda, y demás requisitos requeridos por la ley. b) Un desembolso parcial por valor del 30% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, para el séptimo mes de ejecución contractual. C) Un desembolso por valor del 20% del valor del contrato, una vez finalizada todas las actividades programadas y/o luego de la última ceremonia ancestral, y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N/A
ESTAMPILLAS	N/A
FECHA DE INICIO:	04 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes Trujillo	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

En PITALITO, a los 4 días del mes de marzo de 2025, se reunieron FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisor y/o interventor del contrato y el Señor OLMEDO ANACONA IJAJI, identificado con cédula de ciudadanía N° 83.040.515 expedida enPitalito, Representante legal del Resguardo Indígena Yanacona Rumiyaco, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato Interadministrativo N° 235, Proceso MP-SGIS-CD-CINT-258-2025.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 4 de marzo de 2025.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social

OLMEDO ANACONA IJAJI
R/L RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE RUMIYACO
Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista	
Revisado por: David Alejandro Paredes Trujillo	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social